



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 170/ 2026

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 08 días del mes de junio del año 2026, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

VISTO: El Expte. Nro. 40856/2023T.C. caratulado: “ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL S/RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2023, INC. 4 PARTIDA 4.2, INC.5 PARTIDA 5.8”;

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las rendiciones de cuenta del ejercicio 2023, - SAF 301- Administración de Vialidad Provincial Inc. 4 partida 4.2, Inc.5 partida 5.8 – S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2023, de las fuentes de financiamiento 3.68, 4.40, 5.52 y 6.09.

Que con fecha 27 de mayo de 2026 la Relatora de la fiscalía N°11 eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33° de la Ley V - N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33° de la Ley V - N° 71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas. .

Por todo ello, y en los términos de la Ley V - N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS**
ACUERDA:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas del ejercicio 2023 de la ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL SAF 301, INC. 4 PARTIDA 4.2, INC.5 PARTIDA 5.8, de las fuentes de financiamiento 3.68, 4.40, 5.52 y 6.09; presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON OCHO CENTAVOS (\$1.294.314.557,08). Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N°11 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE

Pte. Dr. Martín MEZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Ante mí: Sec. Dra. Jimena PALACIO